

CONSIDERANDO

Que a educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora doctora **SILVIA TUTIVEN ORTEGA** distinguida educadora de la provincia del Guayas durante su actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora doctora **SILVIA TUTIVEN ORTEGA** por la invaluable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

*El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL